Bogotá D.C, 31 de enero de 2023

El suscrito Revisor fiscal Diego Ferney Aguillón León de FUNDACION CARULLA AEIOTU, manifiesta que, durante los últimos 6 meses, La Fundación efectuó el pago a los aportes a sus empleados a los sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos laborales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Cordialmente,



Nombre y Apellidos: Diego Ferney Aguillón León
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 159996-T
(Ver Informe de fecha 31 de enero de 2023)

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Fundación Carulla AEIOTU

13 de enero de 2023

En mi calidad de Revisor Fiscal de Fundación Carulla AEIOTU, identificada con NIT. 860.006.648-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Fundación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de julio de 2022 y el mes de diciembre de 2022. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Fundación como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Fundación para el semestre comprendido entre el mes de julio de 2022 y el mes de diciembre de 2022.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Fundación.

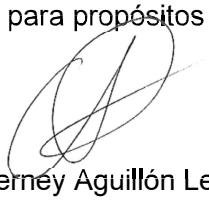
Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de julio de 2022 y el mes de diciembre de 2022, la Fundación efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

© 2022 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de Fundación Carulla AEIOTU

13 de enero de 2023

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Fundación, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.



Diego Ferney Aguillón León
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 159996-T

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Fundación Carulla AEIOTU

13 de enero de 2023

En mi calidad de Revisor Fiscal de Fundación Carulla AEIOTU, identificada con NIT. 860.006.648-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Fundación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de diciembre de 2022. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Fundación como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional para el mes de diciembre de 2022, preparado por la Fundación, tal y como se detalla a continuación:

Mes	Ciudad-Departamento	Planilla	Fecha de Pago
Diciembre	Soacha	9445235133	11 de enero de 2023
Diciembre	Santa Marta	9445235943	11 de enero de 2023
Diciembre	San Agustín	9445235535	11 de enero de 2023
Diciembre	Principal Pasadena	9445232717	11 de enero de 2023
Diciembre	Principal Club	9445232896	11 de enero de 2023
Diciembre	Principal CDS	9445232584	11 de enero de 2023
Diciembre	Principal	9445232310	11 de enero de 2023
Diciembre	Mayaguez	9445234811	11 de enero de 2023
Diciembre	Bolívar	9445234540	11 de enero de 2023

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior; con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Fundación.

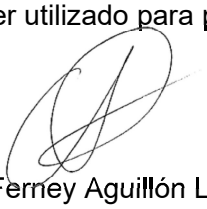
© 2022 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de Fundación Carulla AEIOTU

12 de enero de 2023

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de diciembre de 2022, la Fundación efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Fundación, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.



Diego Ferney Aguillón León
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 159996-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.018.423.530

NUMERO



AGUILLON LEON

APELLIDOS

DIEGO FERNEY

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-FEB-1989**

BOGOTA D.C.

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

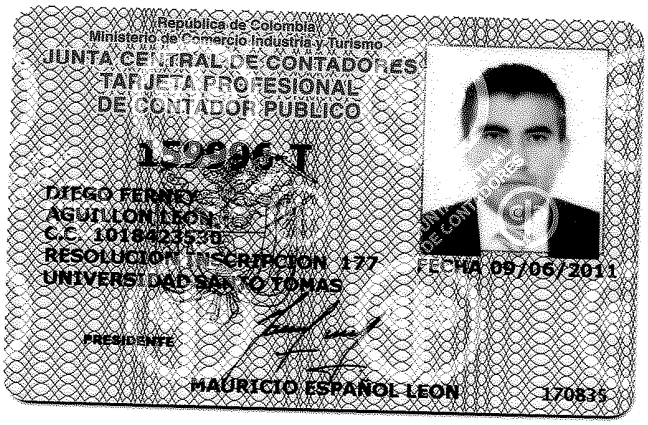
23-MAR-2007 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500102-47160054-M-1018423530-20070615 **00769**07166A 02 238329022



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

159906-T

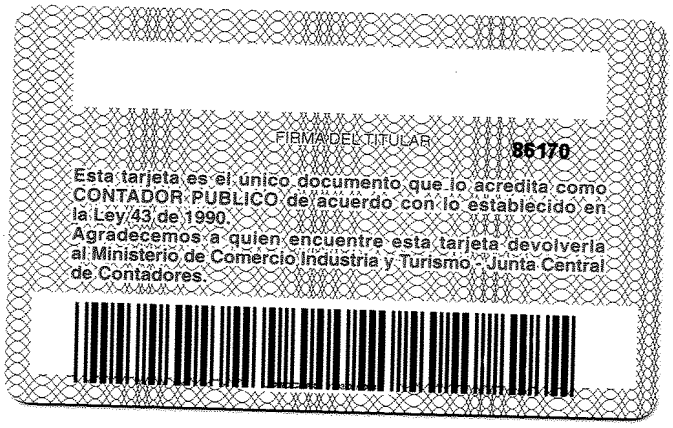
DIEGO FERNEY
AGUILLON LEON
C.C. 1018423530
RESOLUCION INSCRIPCION 177
UNIVERSIDAD STO TOMAS

FECHA 09/06/2011

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON

170835



FIRMA DEL TITULAR

86170

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.